

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BADAJOZ

##### Edicto

Doña María Dolores Fernández Gallardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra Antonio Mata Martínez, Antonia Gago Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 2002, a las once horas, señalándose para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, señalar una segunda el día 11 de febrero de 2002, a las once horas, y señalándose para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, una tercera subasta el día 11 de marzo de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta que asciende a 5.747.500 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 033000018011100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda en planta tercera de la casa en Badajoz, calle Pimienta, número 2. Finca número 2.790, folio 170, libro 52, tomo 1.490.

Badajoz, 10 de octubre de 2001.—El/la Magistrado—Juez.—El/la Secretario.—59.759.

#### BENIDORM

##### Edicto

La Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 146/95, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de la Procuradora doña María Engracia Abarca Nogues, en representación de CP. de la urbanización «El Romeral», contra Hans Petter Treimo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Trozo de tierra secano en término de Alfaz del Pi, Partida Plá del Moli, de 812 metros cuadrados, formando la parcela 112 del plano. Linda: Norte, resto de finca matriz en parcela 111; sur, parcela 113 de Fritjof Knutsen; este, zona verde, y oeste, parcela 108 de Johan-Martin Rosendahl y en parte camino. Inscrita en el Registro de Callosa al tomo 550, libro 57, folio 93, finca 8289.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el próximo día 12 de febrero de 2002, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.282.400 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 12 de marzo de 2002, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de abril de 2002, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo a los demandados en el domicilio que consta en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para las subastas fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Benidorm, 17 de octubre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—59.762.

#### BILBAO

##### Edicto

Corrección de errores. En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, página 12417 del día 21 de noviembre de 2001, autos 153/99, se omitió por error el Juzgado donde se sigue este procedimiento, siendo el Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao (Bizkaia).

Lo que se hace constar a todos los efectos.  
Bilbao, 3 de diciembre de 2001.—59.787.

#### CARTAGENA

##### Cédula de notificación y emplazamiento

En el procedimiento jurisdicción voluntaria general 384/2001 del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Cartagena, seguido a instancias de don Juan Pedro Fuentes García, en su nombre y representación el Procurador señor Cárceres Nieto, asistido del Letrado don Luis Ruipérez Sánchez, se ha acordado publicar edicto en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición en el plazo de un mes, desde que se publica en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, en las diligencias previas 1613/01, procedimiento del que dimana el presente procedimiento de jurisdicción voluntaria, se formuló denuncia verbal tramitada en este Juzgado, por don Juan Pedro Fuentes García, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 22.941.967-L, en nombre y representación de la mercantil «Panchilleta, Sociedad Limitada», y «Pesqueres Elorz, Sociedad Limitada», contra la sociedad «Transportes DHL» con delegación en el polígono industrial Oes-